

PADRE LAS CASAS,

04 DIC. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 02367 de fecha 01 de Septiembre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N°991/2011, denominada "CONSTRUCCION DE BAÑOS ACCESO UNIVERSAL ESCUELA F-533 LAUREL HUACHO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"
3. El Decreto Alcaldicio N° 02726 de fecha 03 de octubre de 2011 que adjudicó la propuesta publica N° 91/2011 al oferente "SOCIEDAD CONSTRUCTORA SUR DEL VALLE LTDA.", RUT N° 76.102.940-1.
4. El Decreto Alcaldicio N° 03025 de fecha 28 de octubre de 2011 que aprueba el contrato denominado "CONSTRUCCION DE BAÑOS ACCESO UNIVERSAL ESCUELA F-533 LAUREL HUACHO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa "SOCIEDAD CONSTRUCTORA SUR DEL VALLE LTDA.",
5. Las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Especiales y Generales y los Planos contemplados para la ejecución de las obras.
6. La carta del contratista de fecha 13 de marzo de 2012, donde solicita la Recepción Provisoria de la obra.
7. El Informe del ITO de fecha 13 de marzo de 2012 que informa el correcto término de las obras.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que las BAG en su ART 31 señalan que una vez transcurrido el plazo de 180 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria, se procederá a designar la Comisión de Recepción Definitiva.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para la Recepción Definitiva de la obra "CONSTRUCCION DE BAÑOS ACCESO UNIVERSAL ESCUELA F-533 LAUREL HUACHO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subroge o reemplace:

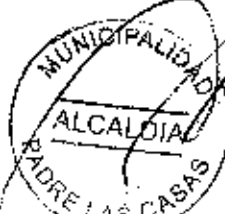
- Oscar Gutiérrez, Director SECPLA.
- Paola Sandoval, Director de Educación.
- Liana Pinilla Riquelme, Constructor Civil, Profesional de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

REPARTICIONES
Distribución:
- Comisión (3)
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Oficina de Partes



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

DO. 126075